



**UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**



**FUNDACIÓN
UNIVERSIDAD
DE LA RIOJA**

MEMORIA ACADÉMICA

TÍTULOS PROPIOS

Titulo del curso:

Dirección Académica: **xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx**

Logroño, a xxx de xxxxx de 20xx

**Memoria académica para la solicitud de verificación
interna e implantación de los títulos propios de la
Universidad de La Rioja**

1 Descripción del título

DESCRIPCIÓN	
1.1.- Denominación:	
1.2.- Propuesta de dirección académica:	
1.3.- Colaboradores:	
1.4.- Distribución de créditos en el título:	Créditos Totales:
	Nº de créditos obligatorios:
	Nº de créditos optativos:
	Nº de créditos en prácticas externas:
1.5.- Tipo de enseñanza:	Nº de créditos Trabajo Fin de Estudio:
	Presencial
	Semipresencial
	Virtual
1.6.- Número de plazas de nuevo ingreso:	1 ^{er} Año: Mínimo: Máximo:
	2 ^a y 3 ^{er} Año: Mínimo: Máximo:
1.7.- Lengua en la que se imparte:	

2 Justificación

2.1 Justificación del título propuesto

2.2 Referentes externos que avalen la adecuación de la propuesta

3 Competencias

4 Acceso y admisión de estudiantes

4.1 Requisitos de acceso

4.2 Criterios y procedimientos de admisión

4.3 Reconocimiento de créditos



5 Planificación de las enseñanzas

5.1 Estructura de las enseñanzas

Módulos ¹	Materias	Asignaturas ²	Créditos ECTS	Organización temporal ³	Carácter ⁴

¹ Nivel de estructura de carácter optativo. La organización de la estructura del plan de estudios a nivel de módulo no es obligatoria, aunque puede resultar especialmente interesante en títulos que pueden subdividirse en otros de menor duración, por ejemplo un título de máster que se subdivide en varios expertos.

² Nivel de información de carácter optativo en el plan de estudios, pero obligatorio para su despliegue en el plan docente. Si no se aporta esta información como parte del plan de estudios, debe incorporarse en documento anexo para su estudio y aprobación por parte de la Comisión Académica de la Universidad.

³ Según la organización temporal elegida (anual, semestral, cuatrimestral, trimestral, ...), periodo en el que está previsto impartir la materia o, en caso de descender a dicho nivel, la asignatura.

⁴ Indicar la abreviatura correspondiente. Obligatorio: Ob; Optativo: Op; Prácticas Externas: PE; y Trabajo de Fin de Estudios: TFE.



5.2 Descripción de las materias

Denominación del módulo:	
Xxxx	
Denominación de la materia:	
XX	Créditos ECTS: X Carácter: Xxx Ubicación Temporal: Xxx Lenguas en las que se imparte: Xxx (Lenguas vehiculares)
Asignaturas	
Xxxx	Créditos ECTS: X Carácter: Xxx Ubicación Temporal: Xxx Lengua en las que se imparte: Xxx (Lengua vehicular)
Competencias que adquiere el estudiante	
Competencias generales: (Indicar sólo los códigos)	
Competencias específicas: (Indicar sólo los códigos)	
Breve descripción de los contenidos	
Actividades formativas con su contenido en créditos ECTS, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante	

(Eliminar de la siguiente tabla las actividades formativas o metodologías que no se van a aplicar)

Actividades formativas	Metodología enseñanza-aprendizaje	Competencias a adquirir
Clases teóricas	Método expositivo/Lección magistral Estudio de casos Resolución del ejercicios y problemas Aprendizaje basado en problemas Aprendizaje orientado a proyectos Aprendizaje cooperativo Contrato de aprendizaje	Generales: Xxxx (Indicar sólo los códigos) Específicas: Xxxx (Indicar sólo los códigos)
Seminarios y talleres		
Clases prácticas		
Prácticas externas		
Tutorías		
Estudio y trabajo en grupo		
Estudio y trabajo autónomo individual		

Porcentaje de actividad de carácter presencial: XX% (Clases teóricas, seminarios y talleres, clases prácticas, prácticas externas y tutorías. Se incluyen todas las actividades tutorizadas que se realicen fuera del recinto de la universidad).

Sistema de evaluación de la adquisición de las competencias y sistema de calificaciones de acuerdo con la legislación vigente

Sistemas de Evaluación (Eliminar los que no se van a aplicar)

Sistema de evaluación	Breve descripción	%
Pruebas escritas		
Pruebas orales		
Trabajos y proyectos		
Informes/memorias de práctica		
Pruebas de ejecución de tareas reales y/o simuladas		
Sistemas de autoevaluación		
Escalas de actitudes		
Técnicas de observación		
Portafolio		

Sistema de calificaciones.

Se expresará mediante calificación numérica de acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1125/2003, de 5 de septiembre, (BOE 18 de septiembre) por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias de carácter oficial y validez en todo el territorio nacional.



¹*Catedrático de Universidad: CU; Titular de Universidad: TU; Catedrático de Escuela Universitaria: CEU; Titular de Escuela Universitaria: TEU; Contratado Doctor: CD; Colaborador: C; Titular de la Universidad Interino: TUI; Ayudante Doctor: AD; Investigador Centro Adscrito: IA; Investigador Externo: IE; Profesional Externo: PE².*

²*Los asociados a tiempo parcial de las universidades participantes se considerarán a estos efectos como profesionales externos.*

Para esta primera edición se ha previsto:

- El calendario de la actividad para esta primera edición **Anexo I.**
- Profesorado *on line* previsto y distribución de créditos y materias. **Anexo II**
- Currículum Profesores *on line.* **Anexo III**

9 Recursos materiales y servicios

Recursos materiales, servicios necesarios y valoración

Prácticas externas

Si el programa incluye prácticas externas, deberá aportarse información sobre las plazas disponibles (número y empresa o entidad que las ofrece) y una declaración de intenciones que recoja la voluntad de colaborar en el programa con la oferta de prácticas.

Fdo.: Dirección Académica

Fdo.: Dirección Fundación UR

XXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXXX

Francisco del Pozo Ruiz